

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2012, acordó declarar, con carácter inicial, el incumplimiento de los deberes urbanísticos inherentes al sistema por parte de la Junta de Compensación del PAU-3 “Perales del Río”, significando que esta declaración se realiza a los efectos de sustituir el sistema de compensación por el de ejecución forzosa, y el Ayuntamiento de Getafe, con la ejecución del aval presentado en su día por la Junta de Compensación para garantizar las obras de urbanización, concluya las que hoy están pendientes; y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Se significa que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de notificación del citado acuerdo a los titulares que pudieran resultar como desconocidos, con domicilio ignorado o a aquellos en que intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, y que son los siguientes:

- “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”.
- Junta de Compensación del Pau-3 “Perales del Río”.
- “Parque Residencial Getafe, Sociedad Limitada”.
- “Aliseda, Sociedad Anónima”.
- “Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada”.
- “La Hoz Hermanos Constructores”.
- “Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada”.
- “More Alcalá, Sociedad Limitada”.
- “Hermanos Martín Canelo, Sociedad Limitada”.
- “La Torrecilla Madrid, Sociedad Limitada”.
- “Promociones Lubrisil, Sociedad Limitada”.
- “Project 2005, C. L.”.
- “Viviendas Capri, Sociedad Limitada”.
- “Promociones Navarro Lorenzo, Sociedad Limitada”.
- Navarro Lorenzo, Agustín, y hermano.
- “Fessgoss Sur, Sociedad Limitada”.
- Magín González Pérez.
- “Inmobiliaria Pelgas, Sociedad Limitada”.
- María Robles Navarro.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe a 17 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Urbanismo y Obras Públicas (por delegación de 16 de junio de 2011), Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

(02/6.765/12)